

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0268/25

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Santiago Sánchez González Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila), dicta el siguiente

DECRETO

Finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, y de conformidad con la base 4.2 de las que rigen la presente convocatoria para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de una plaza perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Categoría Auxiliar de Desarrollo Rural, en el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila).

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. - Aprobar la lista DEFINITIVA de candidatos admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión que se expresa:

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Irene González Regidor	****8096-X
Irene Pérez Blázquez	****8400-X
Carlota Blázquez García	****3612-F
Carlota Muñoz Herrero	****9218-X
Virginia Marcos Martín	****2043-J
Rosana Martín Sánchez	****0944-T
Ester Del Rio Muñoz	****6153-G
José Ramón Barbado Roig	****5742-X
Lorena Delgado Rincón	****6080-H

Raquel Balbás Aguilar	****6983-L
Sandra Arenas Díaz	****1002-T
Jerónimo Rodríguez-Villarón	****0015-J
Silvia Rodríguez Mateas	****0061-F
Alba Román Sánchez	****4261-B
José Juan Holgado Bullón	****4705-F
Sergio Gómez Álvarez	****5419-H
Luis José Iglesias Testera	****2902-L
Beatriz González Jiménez	****7196-N
Noelia Jiménez Blázquez	****5515-M

EXCLUIDOS

Olga Cenjor Rodriguez *	****9162-W
-------------------------	------------

*Causa de exclusión: Solicitud fuera de plazo establecido (Base Tercera 4 de las Bases)

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual se compondrá según el artículo 60 de RDL 2/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a saber:

PRESIDENTE:

Presidenta titular: D.ª Yedra García Gabriel, Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional.

Presidente suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

VOCALES:

Vocal 1º titular: D.ª Clara Paz Collado Gutiérrez, Funcionaria de carrera de la Diputación de Ávila.

Vocal 1º suplente: D. Guillermo Sánchez García, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Vocal 2º titular: D.ª M.ª Pilar Martín García, Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional.

Vocal 2º suplente: D.ª Alicia Jiménez Carrera, Funcionaria de carrera de la Diputación de Ávila.

Vocal 3º titular: D.ª María del Mar Ramos de la Calle, Funcionaria de carrera de la Diputación de Ávila.

Vocal 3º suplente: D. Álvaro Martín Carabias, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

SECRETARIO:

Secretario titular: D. Carlos San Pedro González, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Secretario suplente: D. Alberto Bravo Queipo de Llano, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

TERCERO. El Tribunal se reunirá para la valoración de la fase del concurso según disponibilidad de los miembros del Tribunal celebrando tantas sesiones como sean necesarias en fechas sucesivas hasta la finalización de la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, así como en el Tablón de Anuncios de San Pedro del Arroyo.

Firmado digitalmente, en la fecha indicada al margen, por el Alcalde, Santiago Sánchez González, en San Pedro del Arroyo, de lo que, como Secretario, doy fe a los únicos efectos de su transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía

San Pedro del Arroyo, 29 de enero de 2025.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.